

## ¿Qué es?

Ayudas para organismos y agentes intermedios vinculados a la actividad industrial, tanto en el fomento como en la seguridad industrial.

## Beneficiarios:

Organismos y Agentes intermedios con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, que ofrezcan servicios a empresas para contribuir a su competitividad, dinamizar y fomentar las relaciones entre las mismas, así como promover actuaciones en el ámbito del fomento y de la seguridad industrial.

Asociaciones empresariales de sectores afectados por la globalización y la deslocalización, así como de sectores susceptibles de mejora en la eficiencia del uso de los recursos.

## Actuaciones subvencionables

- Ayudas a proyectos de innovación y desarrollo industrial: Para proyectos de adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas de índole científica o tecnológica.
- Ayudas a proyectos para formación y difusión en actividades industriales: contenidos relacionados con modelos de gestión empresarial innovadora.
- Ayudas a proyectos de consultoría: Para actuaciones en las que el organismo agente intermedio precise de la colaboración de un consultor externo para internacionalización, comercialización, participación en redes de colaboración...

## Costes subvencionables:

- Para proyectos de innovación y desarrollo experimental industrial: Costes de personal, subcontratación de consultoría y servicios, otros gastos del proyecto.
- Para ayudas a proyectos de formación y difusión: Costes de personal propio y docente externo, gastos de desplazamiento, costes de servicios y otros gastos directos
- **Cuantía de la subvención: 80% de los gastos subvencionables**

**Plazo de solicitud: 30 de OCTUBRE de 2014**